CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. RESOLUCION No. 12 0 0 7 8 9

"Por Medio del cual se efectúan Traslados Presupuestales en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R.A, para la Vigencia 2008"

El Director General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, C.R.A. En ejercicio de las facultades que otorga el articulo No. 29 de la Ley 99 de 1993,

CONSIDERANDO

Que mediante el Acuerdo No. 009 del 18 de diciembre de 2007, el Consejo Directivo, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la C.R.A., Vigencia 2008, en la suma de TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L. (\$32.672.296.792.00).

Que de Conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 003 de Marzo de 2006, mediante el cual se adoptó el Reglamento para el manejo del Presupuesto General de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico, los traslados presupuestales de gastos de funcionamiento serán aprobados por el Director General mediante Resolución.

Que mediante el memorando SG-00274 del 13 de noviembre de 2008 la oficina de Gestión Humana solicita el pago de las liquidaciones definitivas del personal desvinculado de la Corporación.

Que mediante memorando GF-000313 del 3 de diciembre de 2008 se solicita realizar estudio financiero presupuestal para el pago de estas liquidaciones.

Que según análisis efectuado al Presupuesto de funcionamiento de la Corporación existen partidas libres de apropiación las cuales requieren ser distribuidas en imputaciones que requieren recursos para continuar con el buen funcionamiento de la Entidad.

Que mediante memorando GF-00333 del 09 de diciembre de 2008 se autoriza la elaboración del proyecto de traslado presupuestal.

Que el Secretario General solicita la expedición de disponibilidad presupuestal por valor de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$46.342.624.00) con el propósito de realizar el traslado presupuestal.

Que el Profesional Especializado Grado 17 con funciones en el Área de Presupuesto, el contador y la Gerente Financiera expidieron Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.628 por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$46.342.624.00), con fecha Diciembre 9 de 2008, disponibilidad libre de afectación presupuestal y susceptible de ser trasladada.

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracreditar el Presupuesto de funcionamiento la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$46.342.624.00), según el siguiente detalle:

Ad

P63

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ATLANTICO C.R.A. RESOLUCION No. 789

"Por Medio del cual se efectúan Traslados Presupuestales en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional Del Atlántico C.R.A, para la Vigencia 2008"

CONCEPTO	P. INICIAL	CONTRACREDITO	P. FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	1.735.526.805	46.342.624	1.689.184.181
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.178.061.618	46.342.624	1.131.718.994
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	926.533.292	46.342.624	880.190.668
SUELDOS	879.520.486	46.342.624	833.177.862
SUMAN	4.255.221.037	46.342.624	4.255.221.037

ARTICULO SEGUNDO: Acreditar el Presupuesto de Funcionamiento la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/L (\$46.342.624.00), según el siguiente detalle:

CONCEPTO	P. INICIAL	CREDITO	P. FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	1.735.526.805	41.702.624	1.777.229.429
SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	1.178.061.618	41.702.624	1.219.764.242
SUELDOS DE PERSONAL DE NOMINA	926.533.292	35.268.069	961.801.361
SUELDOS DE VACACIONES	47.012.806	35.268.069	82.280.875
OTROS	191.172.985	6.434.555	197.607.540
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	45.037.794	1.500.050	46.537.844
PRIMA DE SERVICIOS	22.561.787	4.934.505	27.496.292
GASTOS GENERALES	444.948.078	4.640.000	449.588.078
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	429.948.078	4.640.000	434.588.078
SEGUROS	30.000.000	4.640.000	34.640.000
SUMAN	4.255.221.037	46.342.624	4.255.221.037

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 10 010. 2005

BENNY DANIES ECHEVERRIA Director General €

Proyecto: Yazmin G. Revisó: Sheila Reales

K